

5 de octubre de 2023

Circular No. SBP-DJ-0054-2023

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Inhabilitación para ejercer u ocupar funciones de entidades bancarias. Oficio SOJP No.27569-2023 de 11 de septiembre de 2023.
Código EXT-SBP-2023-05019

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido el Oficio de la referencia, remitido por el Tribunal de Garantías del Primer Circuito Judicial de la Provincia de Panamá, a través del cual comunican que la señora KATHERINE YARINETH RODRÍGUEZ LIMA, con cédula de identidad personal No.9-736-171, ha sido sancionada por Delito Contra el Orden Económico en su modalidad de Delitos Financieros, contemplado en el artículo 243 del Código Penal, en calidad de autora.

En consecuencia, ha sido condenada a la pena accesoria consistente en la *inhabilitación para ejercer funciones u ocupar algún cargo en entidades bancarias dentro de un término de cuarenta y ocho (48) meses, una vez ejecutoriada la sentencia.*

En ese sentido, instamos a las entidades bancarias a atender la comunicación realizada por el Tribunal conforme lo señalado, y solicitamos al señor(a) Gerente General, impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para la atención de la presente.

Para mejor referencia, adjuntamos copia del Oficio SOJP No.27569-2023 antes referido.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: lo indicado

J1/cga

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

[CODIGO-QR]